

Teléfonos de emergencia 066, 089 y el 52089898 del Unidad de Contacto del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el 56581111 de Locatel así como 5533 5533 del Consejo Ciudadano.

XV. SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CONTROL DE CALIDAD Y REPORTE DE ACCIÓN DE ALERTA AMBER).

El Subcomité de Evaluación y Seguimiento, será el encargado del control de calidad y analizará el reporte de acción de Alerta AMBER, que elabore la Coordinación de la ALERTA AMBER.

El Control de Calidad de Alerta AMBER Distrito Federal incluirá un análisis a cada activación para ubicar aquellos elementos que incidieron en la recuperación exitosa o fallida del niño, niña o adolescente.

El reporte de acción constituye el proceso de revisar las acciones tomadas antes de y durante la activación de una Alerta AMBER en la Ciudad de México y son la mejor oportunidad de mejorar la habilidad de los colaboradores en el plan de Alerta AMBER. Por lo que es importante:

- a) Analizar el proceso utilizado para la activación y toma de decisión. b) Realizar una revisión posterior a la activación, que incluya un examen detallado de los papeles y responsabilidades de los elementos participantes.
- c) Revisión de los medios utilizados para su implementación.

El proceso de revisión tiene como finalidad asegurar la efectividad del proceso de activación de las alertas, o en su defecto corregir los problemas que hubieren surgido durante o con motivo de su activación.

Este Subcomité coadyuvará en la mejora del Protocolo de Alerta AMBER Distrito Federal al llevar a cabo de forma constructiva y respetuosa, un examen exhaustivo de las activaciones de Alerta AMBER en la Ciudad de México y de las denegaciones de activación para asegurar que:

1. Se han seguido los criterios establecidos para las activaciones.
2. Se asignen las responsabilidades necesarias a cada participante para que corrijan cualquier deficiencia dentro de un término de tiempo establecido.

Página 240

185

4 de Marzo de 2016 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 13

1. Se realice una revisión al menos tres veces al año y que cada integrante someta un informe escrito de las actividades realizadas a favor de la implementación, desarrollo, seguimiento y conclusión de las alertas, así como con recomendaciones específicas al Comité de Alerta AMBER Distrito Federal.